

El Ayuntamiento adjudica el contrato de mantenimiento del revestimiento del muro de la playa de Las Canteras para los próximos cuatro años

By Ortega

October 9, 2025, 12:06PM

Noticias



El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, a través de las áreas de Ciudad de Mar y de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, ha adjudicado los trabajos de mantenimiento, saneado y pintado, del muro de la playa de Las Canteras, entre las calles Bernardo de la Torre y Gravina, por un importe total de 228.577,06 euros a la empresa Shuttle Truck SL.

Esta adjudicación incluye los trabajos de saneado del revestimiento del muro, la reparación de grietas o humedades, y la pintura en una superficie de 3.150 metros cuadrados. Esta actuación será necesaria una vez al año, durante unos dos meses.

El concejal de Ciudad de Mar, Pedro Quevedo, ha apuntado que “esta estructura de aproximadamente 1.000 metros lineales entre un punto y otro, desde la calle Bernardo de la Torre a Gravina, está sometida de manera especial, a las subidas diarias de la marea, a los embates del mar por fuerte oleaje y vientos y a las oscilaciones de los movimientos de arena. Esa actuación de mantenimiento resulta elemental para evitar el deterioro natural que ocasiona el mar”.

Quevedo explicó que con esta adjudicación se garantiza que el aspecto exterior del muro sea óptimo en los próximos años. Los trabajos del contrato se refieren a “las zonas de muro que requieren una actuación específica por sus dimensiones. En el proyecto está excluido el muro de piedra, en la zona de La Cícer, y la zona de cantería, en La Puntilla, además del muro de Playa Grande cuyo mantenimiento está incluido en el pliego de limpieza de las playas y el litoral”.

La licitación forma parte de los compromisos recogidos en la Estrategia Ciudad de Mar 2030, alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y centrada en un modelo de litoral inclusivo, seguro, digitalizado y sostenible.

El aspecto del muro deberá tener el menor impacto paisajístico y la empresa que ha resultado adjudicataria tendrá que realizar los trabajos sin constituir obstáculos para la utilización de las zonas de servidumbre de tránsito y acceso al mar y causando el menor inconveniente posible a los usuarios de la playa. En ningún caso se podrá llevar a cabo actuaciones que impliquen alteración de las condiciones naturales del arenal.